CERTIFICADO DE APROBACIÓN MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101425729	
CONTRATO DE OBRA	No. 042-2023 UAEJPMP
OBJETO	Adecuaciones de la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en Chaparral.
VALOR TOTAL	**CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($101.963.885)** incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT. 900.384.997-1
CONTRATISTA	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 901.518.239-6
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar la ampliación de la vigencia del amparo de cumplimiento con ocasión de la liquidación del contrato.
PÓLIZA No.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 21-44-101425729 Anexo 5
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 11 de julio de 2024.
VIGENCIA Y AMPARO CONSTITUIDO	
A. CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato	
VALOR ASEGURADO:	$20.392.777
VIGENCIA:	Desde: 21 de septiembre de 2023 Hasta: 15 de septiembre de 2024.

OBSERVACIONES:

Se verificó el Anexo 5 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 21-44-101425729, a través del enlace: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/, confirmándose su veracidad.

Por lo tanto, al encontrarse ampliada conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se aprueba su contenido.

FIRMA

La fecha del presente documento será la de la aprobación en la plataforma del SECOP II.

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido – Coordinadora Grupo de Contratos		15/08/2024
Proyectó:	PD. María Ximena Osorio Tibocha-Abogada Grupo de Contratos	Ximena Osorio	15/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.